



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004169-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, relativa a presupuestos para la Campaña de Prevención de las manifestaciones violentas, discriminatorias o xenófobas en la práctica deportiva y para la Campaña Deporte Limpio en centros escolares de Educación Primaria y Secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 188, de 24 de octubre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./0904169, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Josefa Rodríguez Tobal, del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a presupuestos para la campaña de prevención de las manifestaciones violentas, discriminatorias o xenófobas en la práctica deportiva y para la Campaña Deporte Limpio en centros escolares de Educación Primaria y Secundaria.

En el presente ejercicio, todas las medidas desarrolladas hasta el momento tanto de la Campaña de prevención de toda manifestación violenta, discriminatoria o xenófoba en la práctica deportiva, con especial incidencia en el deporte en edad escolar, como de la Campaña Deporte Limpio, en diferentes centros escolares, se han desarrollado con los medios personales y materiales propios de esta Consejería, así como en virtud



de la colaboración sustentada en un convenio con la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, sin que hayan tenido ningún coste para el Capítulo 6 del Presupuesto de Gastos de la Consejería.

Valladolid, 11 de noviembre de 2016.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.